

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: ANDRÉS MAURICIO OSORIO HENAO Demandado: ROBINSON MÉNDEZ PERDOMO 50150-4089-001-2021-00067-00

Auto . 659 22

Castilla La Nueva (Meta), trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

I. ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, decide el juzgado lo que en derecho corresponde, para ello se atenderán las siguientes,

II. CONSIDERACIONES

- De conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ha cumplido la carga procesal consistente en emplazar al demandado ROBINSON MÉNDEZ PERDOMO en el proceso de la referencia.
- 2. El plazo legal para que los emplazados comparecieran al proceso ha terminado, sin que ello haya ocurrido, en consecuencia, se deberá nombrar curador ad-litem en los términos del artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva;

RESUELVE

DESIGNAR como curador Ad-Litem del demandado **ROBINSON MÉNDEZ PERDOMO**, al profesional del derecho **CRISTHIAN ENRIQUE MORENO VELANDIA**.

Comuníquese oportunamente este nombramiento al profesional del derecho designado, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación en los términos del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012. Déjense las respectivas constancias en el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO Juez

Elaborado por: Alejandra R.

Firmado Por: Libardo Herrera Parrado Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f7aebe53dc23aa19624dde811a256153160743a79d1071fe17698b3261871ef**Documento generado en 13/10/2022 03:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica